SECRETARIA. Señora Jueza Informo a usted que en el presente proceso ejecutivo se encuentra un memorial de renuncia de endoso en procuración de fecha 13 de octubre de 2022 (fls 58-59). PROVEA.
Octubre 27 de 2022

MILDRES CONTRERAS TOUS
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

PROCESO EJECUTIVO
Radicado N° 2021-00063-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CATHERIE DEL CARMEN URZOLA ROMERO

Toluviejo-Sucre, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota de secretaria que antecede, se observa que el Doctor JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, quien funge como segundo representante legal suplente de la sociedad CARTERA INTEGRAL S.A.S., quien a su vez actúa como ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN de BANCOLOMBIA S.A., endoso otorgado por ALIANZA SGP SAS, presentó escrito de fecha 13 de octubre de 2022 (fls. 58 y ss), manifestando que renuncia al endoso en procuración conferido por ALIANZA SGP SAS dentro del presente proceso, manifestando a su vez que dicha decisión fue comunicada a ALIANZA SGP SAS y a BANCOLOMBIA S.A., anexando la confirmación de la recepción del correo electrónico por parte de ALIANZA SGP S.A.S. de fecha 18 de marzo de 2022 hora 4:23 p.m. (fl. 59).

Por lo anterior y por ser procedente lo solicitado, con base en el artículo 76 del C.G.P. esta Instancia judicial accede a ello y en consecuencia,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS quien funge como segundo representante legal de la sociedad CARTERA INTEGRAL S.A.S. quien a su vez actúa como ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN de BANCOLOMBIA S.A., endoso otorgado por ALIANZA SGP SAS ALIANZA SGP SAS, entidad que actúa como apoderada especial para fines de representación judicial del banco ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
Providencia notificada a través de estado N° 132 de fecha 28 de octubre de 2022
MILDRES CONTRERAS TOUS
Secretaria

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd83e35d5cd8c4d5def1b2b7ef07c9d91a7e6695fcdd72ac93ec3a62c3494360**

Documento generado en 27/10/2022 02:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica